

Cronología de sucesos relacionados con los fallos de la Sala de lo Constitucional de El Salvador sobre la inconstitucionalidad del nombramiento de magistrados en el 2006 y 2012 – y breve relato de presiones anteriores a la Sala de lo Constitucional desde la política

(Actualizado al 19 de agosto de 2012)

AÑOS 2010 Y 2011: ATAQUES A LA SALA DE LO CONSTITUCIONAL	
FECHA	EVENTO OCURRIDO
29 de julio de 2010	<p>La Sala de lo Constitucional llega a una decisión sobre un caso presentado ante ella sobre el sistema electoral del país. La Sala declara inconstitucional el sistema electoral, por no permitir candidaturas independientes o el voto directo por el candidato de preferencia del votante. (Se solía votar por el partido, no por la persona.)</p> <p>Antes de la notificación oficial de la decisión (el 30 de julio de 2010), el fondo de la decisión es filtrada a la Asamblea Legislativa. La Asamblea se junta en una sesión de emergencia esa misma noche (el 29 de julio de 2010) y apruebe un cambio constitucional que establece que uno solamente se puede postular para puestos políticos a través de partidos políticos, yendo directamente en contra de lo que la Sala dispuso sobre las candidaturas independientes.</p>
30 de marzo de 2011	<p>Nueve magistrados de la Corte Suprema de Justicia presentan una denuncia contra ‘los cuatro magistrados’ (los magistrados que fueron nombrados en la Sala de lo Constitucional en el 2009) de la Sala ante la Fiscalía General de la República, alegando prevaricato y desobediencia de los cuatro magistrados, por conocer de un caso en contra de la voluntad de los otros magistrados de la Corte Suprema de Justicia.</p> <p>La Fiscalía General de la República nunca llegó a investigar el caso de manera exhaustiva, ni a archivarlo.</p>
2 de junio de 2011	<p>La Asamblea Legislativa adopta, con dispensa de trámites, el Decreto 743. Entre otras cosas, ese decreto estableció que las decisiones sobre constitucionalidad tienen que ser tomadas por <i>unanimidad</i> por los miembros de la Sala de lo Constitucional. Este requisito no existe en ninguna corte en el mundo.</p> <p>Presidente Funes firma el decreto esa misma tarde, y se publica el decreto en la misma fecha en el Diario Oficial, en un espacio ya guardado para ello.</p>
7 de junio de 2011	<p>El Partido Demócrata Cristiano promueve una denuncia para la destitución de los cuatro magistrados de la Sala de lo Constitucional en la Asamblea Legislativa. Otros partidos políticos anuncian que no apoyan la destitución, pero el caso nunca fue archivado por la Comisión Política de la Asamblea Legislativa, dejando abierto la posibilidad de hacer un juicio político a los magistrados.</p>
28 de julio de 2011	<p>La Asamblea Legislativa deroga el Decreto 743, tras fuertes presiones de sectores nacionales e internacionales</p>

AÑO 2012: INCONSTITUCIONALIDAD DE NOMBRAMIENTOS DE MAGISTRADOS 2006 y 2012	
FECHA	EVENTO OCURRIDO
5 de junio de 2012	<p>La Sala de lo Constitucional de la CSJ emite las sentencias 19-2012 y 23-2012. Declaró inconstitucionales los nombramientos de magistrados (y suplentes) para la Corte Suprema de Justicia hechos en el 2012 y en el 2006 (Decretos 1070, 1071, 1072, 1073 y 1074 de 2012 y el Decreto 1041 de 2006), porque, según la Sala, corresponde a cada Legislatura hacer la elección de magistrados <i>solo una vez por período</i>, y las Legislaturas que hicieron los nombramientos en el 2006 y el 2012 ya lo habían hecho una vez (al principio del período legislativo). Con esos ‘segundos nombramientos’ (al final del período legislativo), hicieron, entonces, nombramientos inconstitucionales. También declaró inconstitucional el traslado del actual presidente a otra sala, y consecuentemente ordenó su permanencia en la Sala de lo Constitucional hasta el final de su mandato de nueve años. La Sala ordena a la actual Legislatura elegir a los magistrados propietarios y suplentes por el período de nueve años, que inicia el 1 de julio de 2012, y a los magistrados propietarios y suplentes para que completen el periodo que vence el 30 de junio de 2015.</p> <p>Además, la Sala da indicaciones a la Asamblea Legislativa cómo proceder en futuros nombramientos: con completa transparencia, dando acceso a la información sobre el procedimiento en curso a la ciudadanía, e impone a la Asamblea las obligaciones de juntar la documentación que demuestra las capacidades de las personas que nombra, así como de motivar sus nombramientos.</p>
6 de junio de 2012	<p>Diputados del partido FMLN anuncian que la Asamblea Legislativa tiene dos caminos: ejecutar los fallos de la Sala, o acudir a la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ).</p>
14 de junio de 2012	<p>La Comisión Política de la Asamblea Legislativa emite un dictamen favorable para presentar la demanda ante la CCJ. El Pleno de la Asamblea Legislativa aprueba ese decreto con una mayoría de 50 votos (de 84). Sin embargo, el partido ARENA solicita a la Asamblea Legislativa que cumpla los fallos de la Sala de lo Constitucional.</p> <p>El Presidente Funes se ofrece como mediador entre la Asamblea y la Sala. Sin embargo, afirmó que no ve inconveniente alguno en la posibilidad de que la Asamblea Legislativa lleve el caso ante la CCJ.</p>
19 de junio de 2012	<p>Una comisión de la Asamblea Legislativa se alista para viajar a Nicaragua y presentar el caso ante la CCJ.</p> <p>La ONG CREE (Coalición para la Reforma Política y Electoral) anuncia que presentará un recurso ante la CCJ en contra de la Asamblea Legislativa por negarse a cumplir los fallos de la Sala de lo Constitucional.</p> <p>La Comisión Política de la Asamblea emite un dictamen favorable para investigar la legalidad del nombramiento del Presidente de la Corte Suprema de</p>

	<p>Justicia, Belarmino Jaime, y del magistrado Rodolfo González –ambos miembros de la Sala de lo Constitucional-, así abriendo el camino de su posible remoción por la Asamblea.</p>
20 de junio de 2012	<p>La CCJ recibe la demanda presentada por los representantes de la Asamblea Legislativa de El Salvador. Son acompañados por 33 periodistas quienes han sido invitados por la Asamblea y cuyos gastos han sido pagados por ella.</p>
21 de junio de 2012	<p>La CCJ admite la demanda presentada por la Asamblea, e inmediatamente emite una medida cautelar: dispone suspender los efectos de las sentencias emitidas por la Sala de lo Constitucional.</p> <p>La Asamblea aprueba la sugerencia de su Comisión Política y crea una comisión especial para investigar la legalidad del nombramiento del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Belarmino Jaime, y del magistrado Rodolfo Gonzalez – ambos miembros de la Sala de lo Constitucional-.</p> <p>La organización de derechos humanos FESPAD (Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho) hace pública una opinión a favor de que la Asamblea Legislativa cumpla las sentencias de la Sala de lo Constitucional, que además contiene un análisis de las decisiones de la Sala sobre la inconstitucionalidad de los nombramientos de magistrados de la CSJ en 2006 y 2012.</p>
25 de junio de 2012	<p>La Sala de lo Constitucional emite unas resoluciones en que declara inaplicable, por inconstitucional, la resolución emitida el 21 de Junio por la CCJ, que tenía el efecto de suspender los efectos de la sentencia de la Sala de lo Constitucional. Reitera la orden a la Asamblea Legislativa de dar cumplimiento a los fallos proferidos el día 5 de junio.</p>
27 de junio de 2012	<p>Los diputados de la Asamblea Legislativa solicitan a los magistrados electos en el 2012 asumir sus posiciones a partir del 1 de julio, y contienden que la Sala de lo Constitucional no puede desobedecer a la CCJ.</p> <p>La Asamblea Legislativa se rehúsa a recibir la notificación por parte de la Corte Constitucional sobre sus resoluciones que dejan sin efecto las decisiones hechas por la CCJ. La Asamblea contiende que ese tipo de decisión debe ser adoptado por la Corte Suprema en Pleno y no por la Sala de lo Constitucional.</p>
28 de junio de 2012	<p>El Presidente Funes se pronuncia públicamente sobre este asunto, señalando que deben acatarse las decisiones de la CCJ.</p> <p>La fuerza pública anuncia que no intervendrá en este asunto (contrario a lo que algunos actores habían sugerido). Sin embargo, aclara que recibe órdenes por parte del Poder Ejecutivo.</p>
29 de junio de 2012	<p>La Asamblea expide el Decreto 43 de 2012, que es firmado por el Presidente Funes el mismo día. Éste le resta poder al Presidente de la Corte Suprema de Justicia en autorizar que cualquier magistrado puede convocar una sesión de la Corte en Pleno (y no solo el Presidente de la CSJ), y que una sesión tal pueda sesionar en cualquier lugar y que no requiere la presencia del Presidente de la</p>

	<p>Corte Suprema de Justicia. Este decreto intenta facilitar la toma de posesión de los magistrados electos en el 2012.</p>
1 de julio de 2012	<p>Con la presencia de la policía y el respaldo de algunos sindicatos, los magistrados electos en 2012 se posesionan en sus cargos, así ignorando el fallo de la Sala de lo Constitucional que declaró inconstitucional su nombramiento.</p>
2 de julio de 2012	<p>Diversas organizaciones afines a la academia y la empresa privada, aglutinadas en la Red para la Independencia Judicial, publican un comunicado exigiendo el cumplimiento de las sentencias de la Sala de lo Constitucional por parte de la Asamblea y oponiéndose al proceso que se sigue ante la CCJ.</p>
3 de julio de 2012	<p>La Fiscalía abre una investigación contra ocho diputados de la Asamblea Legislativa por desacato a las decisiones judiciales de la Sala.</p> <p>El partido político ARENA sugiere acudir ante la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para buscar una solución al conflicto entre la Asamblea y la Sala de lo Constitucional. Por su parte, el Procurador de Derechos Humanos (el Ombudsman) de El Salvador también contempla la posibilidad de solicitar a la ONU de la crear una comisión para mediar en este asunto.</p> <p>La CCJ declara inadmisibles las demandas presentadas por las organizaciones salvadoreñas Iniciativa Social para la Democracia (ISD) y la Coalición para la Reforma Política y Electoral (CREE), en contra de la Asamblea Legislativa, bajo el argumento que no forman parte del proceso que tramita entre la Sala de lo Constitucional y la Asamblea y que ya resolvió suspender los efectos de los fallos de la Sala.</p> <p>María Silvia Guillén, magistrada suplente de El Salvador ante la Corte Centroamericana de Justicia, presenta su renuncia por considerar que la CCJ se atribuyó erróneamente la competencia de conocer sobre el caso que la Asamblea Legislativa le presentó, lo cual considera un peligroso precedente para la región.</p>
5 de julio de 2012	<p>La Asamblea Legislativa convoca a sesión para tratar el tema de las sentencias de la Sala de lo Constitucional. Hay declaraciones a favor y en contra de su acatamiento por parte de diputados de diferentes partidos políticos</p> <p>Las organizaciones Iniciativa Social para la Democracia (ISD) y la Coalición para la Reforma Política y Electoral (CREE) anuncian que acudirán a instancias internacionales como la OEA y la ONU para que la Asamblea Legislativa cumpla finalmente con los fallos de la Sala de lo Constitucional que ordena repetir la elección de los magistrados de 2006 y de 2012.</p>
6 de julio de 2012	<p>En el marco del diálogo iniciado por los partidos políticos y el Presidente de la República, se constituye el “Comité Agenda País” para buscar una salida a la crisis institucional.</p> <p>El Presidente de la Asamblea Legislativa realiza unas declaraciones públicas en las cuales afirma que ‘no se puede permitir que cuatro magistrados decidan la</p>

	<p>suerte del país'. En adición, se refiere a la Sala de lo Constitucional como un tribunal arbitrario y dependiente de las órdenes del partido político ARENA.</p>
8 de julio de 2012	<p>La iglesia católica hace un pronunciamiento sobre el fenómeno que se vive en El Salvador, recomendando que la situación se resuelva en este mismo país y no ante instancias internacionales.</p>
9 de julio de 2012	<p>El Presidente de la Asamblea Legislativa reacciona negativamente frente a una de las propuestas presentadas para solucionar la crisis que plantea retirar la demanda presentada ante la Corte Centroamérica de Justicia. El Presidente de la Asamblea lo rechaza, argumentando que se acudió a esta instancia internacional en busca de justicia.</p> <p>Por su parte, el Consejo Nacional de la Judicatura señala que al elegirse nuevamente magistrados con las listas vigentes para el año 2006, se estaría violando la Constitución. Según el criterio de esta institución, las listas se encontrarían vencidas, lo cual constituiría un fuerte obstáculo para dar cumplimiento a las sentencias de la Sala de lo Constitucional.</p>
10 de julio de 2012	<p>La declaratoria de inconstitucionalidad de la selección del Fiscal General de la República hecha por la Sala de lo Constitucional agrava las diferencias surgidas con la Asamblea Legislativa. El partido FMLN manifiesta que tampoco acatará esta decisión adoptada por la Sala de lo Constitucional.</p> <p>Uno de los magistrados salvadoreños en la Corte Centroamericana de Justicia manifiesta tener impedimento para conocer de la demanda presentada por la Asamblea Legislativa.</p>
11 de julio de 2012	<p>El Presidente de la Asamblea Legislativa manifiesta que analizará si llevará o no ante la Corte Centroamericana de Justicia el caso suscitado por la declaratoria de inconstitucionalidad de la selección del Fiscal General.</p> <p>La embajadora de los Estados Unidos ante El Salvador hace un llamado exhortando a la Asamblea Legislativa y Corte Constitucional para buscar una solución a la crisis que contribuya al fortalecimiento de las instituciones y la democracia.</p> <p>El Vicepresidente de la Corte Centroamericana de Justicia reitera la competencia que ese organismo tiene para conocer de la demanda presentada por la Asamblea Legislativa. Al mismo tiempo, se desarrolla un foro sobre el rol de esta Corte en el marco del derecho comunitario y regional, el cual contó con una fuerte presencia de miembros de la Asamblea Legislativa de El Salvador.</p> <p>La sociedad civil despliega una marcha en apoyo y respaldo a la Constitución y sus instituciones, buscando el cumplimiento de los fallos de la Corte Constitucional.</p>
12 de julio de 2012	<p>El Departamento de Estado de los Estados Unidos califica como grave la crisis en El Salvador, y reitera que es un asunto cuya solución corresponde al pueblo de El Salvador.</p>

	<p>La Asamblea Legislativa se rehúsa a recibir la notificación de la decisión de la Sala de lo Constitucional sobre la inconstitucionalidad de la selección del Fiscal General.</p> <p>Los voceros del partido político FMLN acusan al partido ARENA de fomentar la realización de marchas y protestas sociales con el objeto de seguir desestabilizando las instituciones. Por su parte, el partido ARENA alega la intención de miembros del FMLN para realizar una toma de la Corte Suprema de Justicia, en vista de la próxima posesión del abogado Ovidio Bonilla como Presidente de la Corte Suprema</p>
13 de julio de 2012	<p>La Embajadora de los Estados Unidos en El Salvador sostiene reuniones con el Presidente de la Sala de lo Constitucional y con el Presidente de la Asamblea Legislativa. Sin embargo, manifiesta que no está actuando como mediadora entre la Asamblea Legislativa y la Sala de lo Constitucional.</p> <p>El Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), José Miguel Insulza, visita a El Salvador. Descarta que la OEA tome alguna acción en torno a la crisis institucional en El Salvador y señala que es un asunto interno de este país.</p>
14 de julio de 2012	<p>Algunos miembros del Comité de Relaciones Exteriores del Senado de los Estados Unidos manifiestan su interés en adoptar una postura conjunta en este tema. Los senadores Richard Lugar (R-IN) y Marco Rubio (R-FL) compilan información sobre el tema para someter el asunto a estudio por parte de los legisladores estadounidenses.</p> <p>Grupos de sindicalistas comienzan a aglomerarse en las instalaciones de la Corte Suprema de Justicia, para respaldar la toma de posesión del abogado Ovidio Bonilla como nuevo Presidente de la Corte Suprema de Justicia.</p>
15 de julio de 2012	<p>Grupos de sindicalistas permanecen en las afueras de la Corte Suprema de Justicia.</p> <p>Se estima que los diálogos iniciados por los partidos políticos para solucionar la crisis institucional han fracasado.</p> <p>El Presidente Funes estima que la única salida a la crisis que vive el país es política. Asimismo, reitera que las decisiones de la Corte Centroamericana de Justicia deben ser acatadas.</p>
16 de julio de 2012	<p>Florentín Meléndez, Primer Vicepresidente durante la presidencia de Belarmino Jaime en la Corte, toma posesión como Presidente de la Corte Suprema. Se argumenta que a Meléndez le corresponde la Presidencia de oficio, ya que el mandato de Belarmino Jaime no fue renovado y no ha habido un nombramiento legal de un nuevo presidente.</p> <p>Sin embargo, Ovidio Bonilla también toma posesión como Presidente de la Corte Suprema. El grupo de sindicalistas que lo acompaña, llevó un cerrajero para abrir las puertas del salón de la Sala Plena para que pudiera llevarse a cabo esta</p>

	<p>primera sesión.</p> <p>Belarmino Jaime permanece en la Corte Suprema como magistrado, pero anuncia que no asistirá a las sesiones de la Corte Plena hasta que se dé cumplimiento a los fallos judiciales de la Sala.</p>
17 de julio de 2012	<p>Los senadores Robert Menendez (D-NJ) y Marco Rubio (R-FL) emiten un comunicado de prensa en lo cual expresan su profunda preocupación sobre la crisis institucional en El Salvador, e instan al gobierno del Presidente Barack Obama a que tome contacto con los más altos niveles del gobierno salvadoreño para buscar un fin a esta crisis. Los senadores advierten que, si no se toman medidas concretas para restaurar el orden constitucional salvadoreño de manera rápida, Estados Unidos debe suspender toda consideración de un segundo compacto de la Corporación de Desafíos del Milenio (<i>Millennium Challenge Corporation</i>), terminar de manera inmediata toda asistencia técnica de los Estados Unidos a El Salvador en el marco del Asocio para el Crecimiento, y revisar y negar las aplicaciones para visa de personas salvadoreñas relacionadas con (la facilitación de) el actual orden inconstitucional.</p>
18 de julio de 2012	<p>Se presenta la primera controversia entre dos salas de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador. La Sala Constitucional remitió por competencia a la Sala Administrativa un recurso de amparo. Sin embargo, esta última decidió rechazar tal decisión por provenir de una sala, la cual, a juicio de los magistrados de la Sala Administrativa, se encuentra totalmente desintegrada.</p> <p>Algunos jueces de inferior jerarquía comienzan a realizar pronunciamientos públicos en los cuales manifiestan no reconocer a Ovidio Bonilla como Presidente de la Corte Suprema de Justicia por considerar que su nombramiento fue declarado ilegal. Asimismo, la Asociación de Magistrados y Jueces de El Salvador anuncia que su junta directiva estudia la posibilidad de discutir sobre el reconocimiento o no de Ovidio Bonilla como Presidente del máximo órgano judicial.</p>
19 de julio de 2012	<p>La embajadora de los Estados Unidos ante El Salvador, Mari Carmen Aponte, afirmó que el Presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, evaluará el paquete de ayudas económicas que recibe El Salvador por parte de este país. En efecto, la embajadora de los Estados Unidos puntualizó que las opiniones de los senadores de los Estados Unidos que han seguido la crisis en El Salvador, son de importancia para el gobierno norteamericano.</p> <p>El vocero del partido político FMLN señala que el Presidente de la República, Mauricio Funes, respalda al nuevo Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Ovidio Bonilla. En efecto, el Presidente Funes en su programa radial respaldó la legitimidad de los magistrados elegidos en el año 2012, aseverando que una misma legislatura puede elegir dos veces magistrados. En el mismo programa descalificó la decisión judicial proferida por la Corte Suprema de Justicia, Sala Constitucional, aseverando que la misma adolece de “vicios”.</p> <p>La Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), anuncia su retiro del Comité Económico Social (CES) de El Salvador. Dicho Comité fue creado por el Presidente Funes para incentivar el desarrollo económico. La ANEP anunció su retiro por considerar que el CES es manejado por un gobierno golpista y con</p>

	intereses políticos.
20 de julio de 2012	<p>El Fiscal General de la República solicita a la Corte que funciona “paralelamente”, es decir, aquella cuyos nombramientos han sido declarados ilegales, que se abstenga de seguir firmando providencias judiciales. Al respecto, el Fiscal consideró que tales hechos podrían constituir delitos cuyo conocimiento puede ser asumido por la jurisdicción ordinaria, dado que los magistrados que han venido obrando como tal ilegalmente no gozan de ninguna investidura.</p> <p>El Presidente de la Asamblea Legislativa viaja a Managua. Aunque él manifiesta que su desplazamiento obedeció a la conmemoración del aniversario de la revolución sandinista, fuentes aseguran que su viaje a Managua fue para reunirse con miembros de la Corte Centroamericana de Justicia. Al mismo tiempo, se anuncia que el período probatorio fue abierto en la demanda presentada por la Asamblea Legislativa ante dicha Corte. El periodo probatorio fue abierto por el término de diez días.</p>
23 de julio de 2012	<p>Los editoriales de importantes medios de comunicación de El Salvador critican la posición asumida por el Presidente Funes, en cuanto él afirma que no toma partido en esta controversia pero, a la misma vez, afirma que él apoya las decisiones de la Corte Centroamericana de Justicia. Asimismo, se crítica la inercia del Ejecutivo frente a los actos desmedidos que constituyeron la toma de la instalaciones de la Corte Suprema de Justicia.</p> <p>El Presidente Funes hace un llamado a los representantes de los partidos políticos, para abrir una nueva mesa de diálogo que permita solucionar la crisis institucional.</p> <p>La Comisión de la Asamblea que investiga la legalidad de la elección de los magistrados hecha en el 2009 ha llegado a la conclusión de que se violaron varias normas, lo cual conduciría igualmente a la declaratoria de ilegalidad del decreto de elección para los magistrados electos en este período. Particularmente, se señala que la elección se hizo a pesar de que existía un pronunciamiento judicial por parte de la Sala Constitucional que lo prohibía y se pidió al Consejo Nacional de la Judicatura que llenaran los puestos vacíos de las listas de candidatos a magistrados.</p> <p>El Presidente Mauricio Funes anuncia que enviará sus delegados a Washington DC en defensa de su gobierno, y para desvirtuar las acusaciones de que su gobierno es "golpista".</p>
24 de julio de 2012	<p>La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navanethem Pillay, envía una carta al Presidente de la Asamblea Legislativa de El Salvador, Sigfrido Reyes, exhortándolo a tomar las medidas necesarias para poner fin al conflicto entre los poderes del Estado.</p> <p>El Presidente de El Salvador, Mauricio Funes, convoca a una reunión de carácter privado en la casa presidencial a los líderes de los partidos políticos. Este encuentro tiene como objeto iniciar un diálogo para encontrar una solución al conflicto entre la Asamblea Legislativa y la Corte Suprema de Justicia.</p>
25 de julio de 2012	Como consecuencia del encuentro sostenido por los partidos políticos y presidido por el Presidente de El Salvador, se fijaron algunos compromisos. Éstos

	<p>comprenden, entre otros, buscar acuerdos políticos dentro del marco constitucional y legal para el funcionamiento de la administración de justicia, y el acatamiento de los fallos de la Corte Suprema de Justicia que sean “adoptados sobre la base del estricto respeto a la Constitución”. Este último aspecto generó confusión e interrogantes incluso para los mismos miembros de los partidos políticos.</p> <p>En entrevista concedida por Ovidio Bonilla al canal de noticias CNN, reconoció que la Sala de lo Constitucional es el único Tribunal de El Salvador competente para conocer del control constitucional. Sin embargo, afirmó que la Corte Centroamericana de Justicia tiene la competencia para conocer de conflictos entre poderes, y es por ello que este caso se ha llevado ante esa instancia internacional.</p>
26 de julio de 2012	<p>Richard Lugar, Jefe de la Bancada del Partido Republicano en el Comité de Relaciones Exteriores del Senado, manifestó en un comunicado la preocupación por el retroceso democrático, y la posible reducción de la inversión económica en El Salvador debido a la crisis entre las instituciones.</p> <p>Pese a la reanudación de los diálogos por parte de los partidos políticos y los compromisos establecidos, se registró una reacción que dejaría entrever el ánimo de persistir en no acatar los fallos. En efecto, José Luis Merino, dirigente del partido FMLN manifestó que si bien se ha convenido respetar el contenido de la Constitución, dejó entrever su disgusto por las interpretaciones que de ella hacen los magistrados. Al respecto, señaló: “Y no que cualquier persona o grupitos intenten inventar cada día qué es lo que la Constitución quiere decir, como desde hace tres años”.</p> <p>El partido GANA plantea que lo ideal sería elegir de una vez a los magistrados del 2006, 2009, y 2012. Sin embargo, los magistrados correspondientes al período 2009 no son objeto de las decisiones judiciales emanadas de la Sala de lo Constitucional.</p>
27 de julio de 2012	<p>En el marco del diálogo continuo que llevan los partidos políticos se plantea como una de las fórmulas iniciales de arreglo que se ratifique la elección de los magistrados designados en el año 2006, y que Belarmino Jaime regrese a la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.</p> <p>Por su parte, la Asociación Nacional para la Empresa Privada (ANEP) descalifica la actuación desplegada por el Presidente Funes, aseverando que él no actúa como mediador, sino como un negociador con interés.</p>
29 de julio de 2012	<p>En esta fecha, los partidos políticos atienden otra sesión para dialogar sobre la crisis. Las propuestas que analizan los partidos giran en torno a la comisión investigadora para evaluar la elección de los magistrados del 2009, la posibilidad de retirar la demanda presentada ante la Corte Centroamericana de Justicia, y las reformas a leyes sobre el funcionamiento del órgano judicial.</p>
30 de julio de 2012	<p>Los partidos políticos manifiestan que aunque el diálogo continua, podría existir por ahora un acuerdo parcial consistente en ratificar el nombramiento de los magistrados electos en el año 2006.</p> <p>Se estableció que varios de los participantes en las marchas de los días pasados fueron movilizados por parte de los partidos FMLN y ARENA, y que trabajan</p>

	<p>para programas de desarrollo financiados por el Banco Mundial. Los dineros provenientes de este organismo internacional para la financiación de estos programas están condicionados a que no se haga proselitismo político con los mismos.</p>
31 de julio de 2012	<p>Se estableció que Ovidio Bonilla, en calidad de Presidente de la Corte Suprema de Justicia, presentó una contestación a la demanda presentada por la Asamblea Legislativa ante la Corte Centroamericana de Justicia. En esta contestación se aceptó la tesis presentada por el órgano legislativo, en el sentido de defender la legitimidad del nombramiento del mismo Ovidio Bonilla, y del resto de los magistrados electos en el 2012.</p> <p>El Presidente de El Salvador, Mauricio Funes, anuncia que hay una sustancial aproximación para que los magistrados electos en el 2012 sean ratificados en sus cargos, y contribuir así a la solución de la crisis entre los poderes del Estado.</p>
1 de agosto de 2012	<p>El Presidente de El Salvador, Mauricio Funes, anunció que hay consenso para elegir a los magistrados 2006 y 2012. Los partidos políticos habrían acordado elegir estos magistrados usando el reglamento que se encuentra vigente. Sin embargo, no se ha definido quiénes serían nombrados. Asimismo, se ha indicado que los puntos de mayor desacuerdo se enfocan en si debe mantenerse a Ovidio Bonilla como Presidente de la CSJ, y en que el FMLN insiste en destituir al magistrado Rodolfo González.</p> <p>Por su parte, la Primera Dama de la República de El Salvador, Vanda Pignato, también tomó opinión en este asunto e instó a la Asamblea Legislativa a asumir con vehemencia su posición en relación con el Magistrado González, contra quien cursa un proceso por violencia domestica. La Primera Dama argumentó que es importante brindar justicia a las mujeres.</p>
3 de agosto de 2012	<p>El Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ), Francisco Darío Lobo, indicó en declaraciones dadas a la prensa, que existe una audiencia pública próxima a realizarse en el proceso que cursa ante ese estrado judicial, probablemente tendrá lugar el 11 de agosto. Después de esto se estima que la CCJ va a tomar un máximo de veinte días (20) días para pronunciar la decisión judicial. Asimismo, el Presidente de la CCJ, señaló que no se va a tomar en cuenta el escrito presentado por Ovidio Bonilla teniendo en cuenta que fue presentado extemporáneamente.</p>
6 de agosto de 2012	<p>La Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) rechazó el escrito de amicus curiae presentado por el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional (IIDC), mediante el cual esta organización pretendía hacer su intervención en el caso para proveer su punto de vista sobre el asunto. A juicio de la CCJ, los sujetos de sus procedimientos son únicamente los poderes u órganos del SICA, por lo que no se admite la participación de terceros.</p>
7 de agosto de 2012	<p>Se lleva a cabo la octava reunión para la solucionar la crisis institucional. Sin embargo, los partidos no llegan a ningún acuerdo. El presidente Funes manifiesta que los partidos si han llegado a un preacuerdo consistente en elegir nuevamente a los magistrados electos en el año 2006, mientras que quedaría por definirse la situación de los magistrados del año 2012. En cuanto a estos últimos debería definirse quiénes ocuparían sus posiciones en propiedad y quiénes como</p>

	suplentes.
8 de agosto de 2012	Se presenta un nuevo altercado entre el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Florentín Meléndez y Ovidio Bonilla. El problema se originó en la solicitud de los expedientes relativos a pedidos de extradición hecha por Ovidio Bonilla. En criterio de Meléndez, esta actitud resultó sospechosa, por lo que ordenó que no le fueran suministrados. Este hecho suscitó la acusación de usurpación de funciones hecha por el Presidente Meléndez en contra de Bonilla, bajo el argumento de que este último no se encuentra acreditado como Magistrado, y mucho menos como Presidente de la Corte Suprema de Justicia.
9 de agosto de 2012	<p>En la reunión que el Presidente Funes sostuvo con los jefes de Estado del SICA, anunció que la crisis institucional le ha causado un grave daño al país, por cuanto la administración de justicia se ha tornado casi que inoperante en todos los niveles. En el marco de este encuentro, el Presidente Funes avaló una vez más la competencia de la Corte Centroamericana de Justicia.</p> <p>En adición, se registró que en la reunión sostenida con los partidos políticos no hubo ningún avance. Los partidos políticos no quieren ceder en los temas que tienen que ver con reformas constitucionales, el retiro de la demanda de la CCJ, y la desactivación de la investigación contra los Magistrados de la Sala Constitucional. Los aspectos en los cuales hay consenso parcial se circunscriben a las elecciones de los magistrados del año 2006, y la posible elección de los magistrados correspondientes al año 2012, pero cambiando la naturaleza de sus posiciones en cuanto a si ocuparían sus cargos como titulares o como suplentes.</p>
10 de agosto de 2012	El Presidente de El Salvador, Mauricio Funes, anuncia que las conversaciones para buscar la salida a la crisis institucional han entrado a su etapa final. Sin embargo, pese a que estaba prevista una sesión plenaria en la Asamblea Legislativa para esta fecha, no se llegó a ningún acuerdo.
11 de agosto de 2012	Se lleva a cabo la audiencia de alegatos finales o conclusiones ante la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) en el marco de la demanda que adelanta la Asamblea Legislativa. A dicha audiencia asistió el señor Ovidio Bonilla, en calidad de Presidente de la Corte Suprema de Justicia, junto con el equipo de abogados que acudió en representación de la Asamblea Legislativa. El abogado Bonilla reafirmó la competencia de la CCJ para conocer del caso, y coadyuvó las razones expuestas por la Asamblea en la demanda.
13 de agosto de 2012	<p>Las conversaciones entre los partidos políticos continúan sin tener un avance positivo. Uno de los principales puntos de desacuerdo es que el partido político FMLN pretende mantener a Ovidio Bonilla como magistrado en propiedad, situación que ha despertado el rechazo por parte de los representantes del partido político ARENA.</p> <p>La participación de Ovidio Bonilla, en calidad de Presidente de la Corte Suprema de Justicia en la audiencia celebrada ante la Corte Centroamericana de Justicia, genera el rechazo de varios sectores. Por su parte, autoridades como el Fiscal General de la República, ya habían advertido antes que los magistrados cuyo nombramiento había sido declarado ilegal debían abstenerse de actuar en tal calidad, por cuanto podrían incurrir en la comisión de delitos.</p>
14 de agosto de 2012	Representantes del partido político ARENA señalan que las mesas de diálogo se han convertido en un desgaste institucional en el cual no se percibe ningún

	<p>avance. En este contexto, señalan que es posible el retiro de ARENA por cuanto éste no aceptaría a Ovidio Bonilla como magistrado propietario, ni mucho menos en calidad de Presidente de la Corte Suprema de Justicia.</p> <p>Por otra parte, la Embajadora de los Estados Unidos ante El Salvador, también señala que las reuniones que se han llevado a cabo no muestran algún avance significativo.</p>
15 de agosto de 2012	<p>Se anuncia que la Corte Centroamericana de Justicia ha pronunciado su decisión judicial en el caso de la demanda presentada por la Asamblea Legislativa. En la decisión adoptada, la Corte Centroamericana de Justicia: a) Se declara Tribunal Supranacional Constitucional; b) Declara con lugar la demanda presentada por la Asamblea Legislativa en contra del órgano judicial de El Salvador; c) Declara inaplicables las sentencias proferidas por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia; y d) Ordena la notificación de su contenido.</p>
16 de agosto de 2012	<p>El fallo de la Corte Centroamericana de Justicia comienza a generar las primeras reacciones. Ovidio Bonilla, quien actúa como Presidente de la Corte Suprema de Justicia, reiteró la validez del fallo con fundamento en los tratados internacionales.</p> <p>Diversos sectores académicos y de la sociedad civil expresaron su rechazo a dicha sentencia argumentando que presenta graves contradicciones y carece de fundamentación jurídica.</p>
17 de agosto de 2012	<p>El Presidente de la República de El Salvador, Mauricio Funes, destaca que la sentencia proferida por la Corte Centroamericana de Justicia es legal y legítima. Asimismo, señaló que la solución de la crisis depende únicamente de los partidos políticos.</p> <p>Por su parte, el expresidente de la Corte Suprema de Justicia, Belarmino Jaime, se presentó ante la Fiscalía General de la República, para rendir declaración en el caso de la denuncia presentada por Florentín Meléndez en contra de Ovidio Bonilla. Esta denuncia hace referencia a la presunta usurpación de funciones que habría cometido este último al actuar como Presidente de la Corte Suprema de Justicia y enviar correspondencia en tal calidad.</p>
19 de agosto de 2012	<p>Las negociaciones iniciadas desde el pasado 24 de julio llegan a su fin. El Presidente de República de El Salvador, Mauricio Funes, anuncia que los partidos finalmente han alcanzado un acuerdo. La Sala de lo Constitucional se mantendría prácticamente intacta. El abogado Salomón Padilla presidiría la Corte Suprema de Justicia, y se procedería a dar juramento y posesión a los magistrados de 2006 y 2012. Asimismo, este incidente abriría el debate para un diálogo nacional promovido por la Asamblea Legislativa con el fin de llevar a cabo las reformas necesarias con el fin de evitar futuras crisis institucionales.</p>